



Expediente: 898/11

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ BATALLAN LUIS ABDON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

9000000000 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 898/11



H106018463245

JUICIO:RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ BATALLAN LUIS ABDON s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 898/11.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/04/2025 presentado por MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán a fin de que en el término de UN DÍA informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en el oficio a librarse que es reiteración del que recibieran el 02/03/2024 y que la sanción se hará efectiva sobre el empleador. En el oficio respectivo se transcribirá el art. 137 del CPCyC y se acompañará copia del oficio mencionado-.-REJ. 898/11

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.